

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.534/2001 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el aval para la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial para la Ing. Adriana Pajares;

Que la mencionada profesional se encuentra inscrita en el Doctorado en Ciencias Químicas en la Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que se trata de una capacitación que se encuadra en la legislación vigente ya que el cursado de la misma no impide el normal desarrollo de sus actividades académicas;

Que es propósito de esta Unidad Académica que los docentes alcancen un alto grado de capacitación;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales considera pertinente la propuesta;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- Refrendum del Consejo Superior y a la Resolución N° 225/2000 la cual habilita la convocatoria 2001;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de posgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Ing. Adriana Pajares.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 719/2000 del Sr. Rector Ad- referendum del Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

122